



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-06855979 - MODIFICACIÓN ARANCELES CURSOS DE POSGRADO - MGA

V I S T O las presentes actuaciones elevadas por la Dirección de la Escuela de Graduados, y

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto por Resolución (CD) N° 830/00.

Que por Resolución (CD) N° 529/92 se fija el valor del módulo.

Que mediante Resolución (CD) N° 1142/19 y RESCD-2020-367-E-UBA-DCT_FVET se modifican los aranceles de los Cursos de Posgrado pertenecientes a la Maestría en Gestión del Agua.

Lo aconsejado por la Comisión de Presupuesto.

Lo acordado por este Cuerpo, por mayoría, en su sesión del 13 de diciembre de 2022 (**Acta N° 7**).

Por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 113 del Estatuto Universitario

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Resuelve:

ARTÍCULO 1º: Dejar sin efecto las Resoluciones (CD) N° 1142/19 y RESCD-2020-367-E-UBA-DCT_FVET.

ARTÍCULO 2º: Fijar los aranceles de los Cursos de Posgrado pertenecientes a la Maestría en Gestión del Agua, según se detalla en el anexo de la presente.

ARTÍCULO 3º: Establecer que los ingresos producidos en las presentes actuaciones deberán imputarse a: Financiación 12 – Recursos Propios – Subcuenta Departamento de Enseñanza de Post-Graduación - F.C.V.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, comuníquese y pase a la Secretaría de Hacienda y a la Escuela de Graduados a sus efectos. Cumplido, archívese.